



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **154**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-0477-01704897-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Despacho General de la Secretaría de Educación y Cultura solicita autorización para el cambio de horario, por estrictas razones de servicios, de la agente María Ayelén DIAZ (Código N° 14415), siendo el de ingreso a las 15.00 hs. y el de egreso a las 21.00 hs.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11, Agrupamiento VI-Servicios Generales, en la Sección Higiene y Mantenimiento "Sede Molino Marconetti" del Departamento Higiene y Mantenimiento, de la Dirección Administrativa Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el cambio de horario, conforme lo establecido en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar, por estrictas razones de servicios, el cambio de horario de ingreso y egreso a ésta Administración Municipal de la agente María Ayelén DIAZ (Código N° 14415), siendo el de ingreso a las 15.00 hs. y el de egreso a las 21.00 hs., conforme lo dispuesto en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal. Cumplimentado, ARCHIVAR.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Copie
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación